


BOLETÍN MENSUAL DE INFORMACIÓN PARA COMUNIDADES

NOVIEMBRE 2018

Madrid, diciembre de 2018

Estimado Presidente,

Con el fin de mantenerle informado sobre asuntos relacionados con la legislación vigente que afectan a las Comunidades de Propietarios le trasladamos el siguiente contenido, esperando que el mismo le sea útil.
Atte.



Gestin, SAP

SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL Y SU REPERCUSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Introducción

En el año 2005 se produjo el primer paso de la televisión analógica a la televisión digital terrestre (TDT) con adaptación de antenas e instalación de decodificadores en nuestros antiguos televisores. El proceso concluyó en 2010 con el famoso apagón de la TV analógica, quedando la TDT como medio de radiodifusión principal en España.

En el año 2014 llegó el primer Dividendo Digital para dejar libre la banda de los 800MHz que se utilizó para que la telefonía móvil pudiese operar en 4G.

Desde enero de 2019 hasta marzo de 2020, es el plazo que tendremos, previsiblemente, para adaptar la instalación de antena al Segundo Dividendo Digital. Esto obliga a desplazar la TDT nuevamente de sitio, en esta ocasión liberando la banda de los 700MHz y dejando así hueco para el 5G. El proceso debe concluir obligatoriamente antes del 30 de junio de 2020, respetando las normativas y directrices europeas.

¿Qué es 5G?

En la actualidad el servicio 4G, que utiliza la banda de los 800MHz, permite una gran velocidad a la hora de navegar con los dispositivos móviles. Dicha tecnología permite una gran transmisión inalámbrica de datos, pero debido al avance tecnológico y a la enorme cantidad de dispositivos conectados, se requiere una red mucho más potente. Estamos hablando del 5G que utilizará la banda de 700MHz.

¿Por qué es necesario este segundo dividendo digital?

El futuro Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas impulsará el desarrollo e implementación del 5G en todos sus Estados Miembros. El Estado busca que España sea una nación puntera en tecnología 5G.

El Estado ya recaudó casi 438 millones en la subasta de 200MHz por el 5G, que se repartieron entre Vodafone, Orange y Telefónica. Este cambio digital puede generar un negocio de 23.000 millones de euros en España hasta el 2026.

El segundo dividendo digital permitirá liberar la banda de los 700MHz, utilizada por el 30% de los canales de TDT, para habilitar la 5G antes del 30 de junio de 2020.

¿Quién debe realizarlo?

Todas las Comunidades de vecinos tendrán que adaptar su instalación de antena, cada caso será diferente y por tanto variarán los costes de estas. Cada vecino debe re-

sintonizar su televisor para localizar la nueva ubicación de los canales una vez la comunidad haya sido adaptada.

Las Comunidades deberán consultar a un instalador autorizado la situación de su antena y valorar los trabajos necesarios.

Se estima un gasto equivalente al que supuso la adaptación a 4G, entre 100 y 600€ por edificio y/o cabecera de antena, dependiendo de las características del bloque, es decir, serán unos costes muy similares a los de 2014,

Estas adaptaciones no afectarán a los servicios de TV privada por satélite, cable o fibra.

¿Cuál es el calendario?

Desde enero de 2019 hasta marzo de 2020 es el plazo que tendremos para adaptar la instalación y re-sintonizar nuestra TDT.

En enero de 2019 comenzarán a migrar las frecuencias entre 694 y 790MHz, actualmente utilizadas por las cadenas de televisión digital terrestre, para su posterior uso por los operadores de telefonía y banda ancha. Este cambio de mano de las frecuencias se prolongará durante el 2019 con el reto de culminar en marzo de 2020, año en el que se podrán ofrecer los primeros servicios 5G.

Ayudas a las Comunidades de vecinos

El Gobierno anunció en septiembre de 2018 ayudas a las Comunidades de vecinos para adaptar las instalaciones de antenas. Aún se desconoce la cuantía de las ayudas, pero sí se conoce que serán muy similares a las ayudas que se recibieron en el primer Dividendo Digital.

Las ayudas serán para todos los involucrados en el cambio, tanto los emisores que tienen que adaptar y reducir su actual espectro de emisión, como los receptores que tienen que readaptar sus antenas.

Todo apunta a que la entidad Red.es que ya fue responsable de la gestión y abono de las ayudas en la anterior ocasión, también lo sea ahora.